



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los terminos dispuestos en los Arts. 137, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
ZEMPOALA	ZENAIDA ARBURTO MENDEZ

LOCALIDAD	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
VILLAS DE SAN MARCOS	AV. PRINCIPAL NO. 34, FRACC. VILLAS DE SAN MARCOS,

GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL
MINI SUPER, BODEGA	ABARROTES "PAQUITO"

CATEGORÍA DE LICENCIA			HORARIO
ALTO RIESGO	MEDIANO RIESGO	BAJO RIESGO	8:00 A 20:00 HORAS
	X		

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO QUE CORRESPONDA.



FOLIO
0277

APERTURA O RENOVACIÓN	SUPERFICIE APROXIMADA
RENOVACIÓN 2025	40.00

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
	17/01/2025	17/01/2026

IMPORTE
\$1,954.70



Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los y Art. 4, 5, 18, 20, 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.

Recibí: Placa y Engomada Zaida Arburto Mendez 25/04/25



Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Amador
Director de Reglamentos y Espectáculos



Nota: El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social o por cualquier otra variación de las condiciones que motivaren la expedición de la licencia de funcionamiento.

